

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0060-2012-ADM100

JAVIER OLIVERA VECINA
Gerente Central de Administración

A : Señor José Arturo Alberto Pastor Porras
Gerente de Compras y Servicios

DE : Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

ASUNTO : Estandarización de la Marca Hitachi en el Storage Corporativo para la Contratación del cifrado de datos de los equipos de almacenamiento.

FECHA : 22 de junio de 2012

ARTURO PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios

Por medio del presente solicito a usted se sirva elevar a la Gerencia Central de Administración para su aprobación el informe No. 0066-2012-GTI220, elaborado por el Departamento de Operaciones y Plataforma de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información referido a la estandarización de la Marca Hitachi en el Storage Corporativo para la Contratación del cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento.

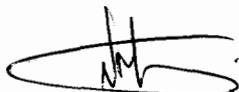
De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta con dos equipos de almacenamiento corporativo marca Hitachi ubicados en la Oficina Principal y en el Centro Externo de Respaldo y un equipo de almacenamiento tipo Midrange en la Oficina Principal. Estos equipos de almacenamiento cuentan con un software especializado provisto por el mismo fabricante para la administración y control, tanto de los equipos como de los discos magnéticos que los integran.

Se señala que se requiere implementar un esquema de cifrado de datos en los equipos de almacenamiento mencionados, lo que implica el reemplazo, adecuación y/o adquisición de componentes como los discos internos, tarjetas de control, software de administración y las licencias correspondientes, así como la migración de datos. Se concluye en el informe que el hardware y software que conforman la solución deben ser de la misma marca que la de los equipos de almacenamiento.

En tal sentido, considerando que el Banco es propietario de equipos de almacenamiento Hitachi, es decir, que se trata de bienes preexistentes y que la adquisición de componentes de hardware y software son indispensables para implementar la funcionalidad de cifrado de datos, se concluye que la solicitud planteada por el Departamento de Gestión y Calidad de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el Artículo 11 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el proceso de selección que se lleve a cabo para la implementación del esquema de cifrado de datos.

Atentamente,



1318 / 1877

013140



* MEMORANDO 0060-2012-ADM100 *

Banco Central de Reserva del Perú Gerencia Central de Administración
25 JUN. 2012
RECIBIDO
Hora: 1:15 N° Reg:

Página 1 de 1

Memo 060

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0053-2012-GTI200

A : Señor Javier Ricardo Gutiérrez González
Subgerente de Logística

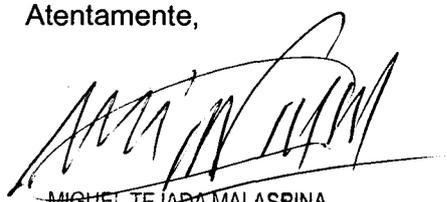
DE : Miguel Ángel Tejada Malaspina
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

ASUNTO : Estandarización de la Marca Hitachi en el Storage Corporativo para la Contratación del Cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento

FECHA : 16 de mayo de 2012

Por medio del presente, sírvase encontrar adjunto el informe N° 0066-2012-GTI220, sobre la estandarización de la Marca Hitachi en el Storage Corporativo para la Contratación del Cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento.

Atentamente,



MIGUEL TEJADA MALASPINA
Sub Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

Banco Central de Reserva del Perú
Subgerencia de Logística
16 MAYO 2012
RECIBIDO
Reg:..... Hora:..... Firma:.....



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0066-2012-GTI220

PARA: Señor Luis Díaz
Jefe, Dpto. de Operaciones y Plataforma

ASUNTO: Estandarización de la Marca Hitachi en el Storage Corporativo para la Contratación del Cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento

1. NOMBRE DEL ÁREA:
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Dante Brito Antúnez de Mayolo

3. CARGOS:
Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma

4. FECHA:
2012-04-13

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:
El BCRP cuenta actualmente con dos equipos de almacenamiento corporativo marca Hitachi (correspondiente al fabricante Hitachi Data Systems) ubicados en las sedes de la Oficina Principal (OP) y en el Centro Externo de Respaldo (CER), y un equipo de almacenamiento tipo Midrange en la OP, con las siguientes características generales:

Marca / Modelo	Capacidad Efectiva	Número de Discos	Ubicación
HITACHI / USPVM	20 TB	94 (300 GB c/u)	OP
HITACHI / USPVM	20 TB	94 (300 GB c/u)	CER
HITACHI/AMS2100	4.3 TB	15 (450 GB c/u)	OP

Estos equipos de almacenamiento cuentan con un software especializado provisto por el mismo fabricante para la administración y control tanto de los equipos como también de los discos magnéticos que los integran.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

El Proveedor deberá implementar un esquema de cifrado simétrico por hardware bajo el algoritmo AES-256 en los equipos de almacenamiento descritos en el numeral anterior.

Este proceso de implementación del cifrado implica el reemplazo, adecuación y/o adquisición de componentes de los sistemas de almacenamiento, como son los discos internos, tarjetas de control, software de administración propio del equipo, y las licencias correspondientes. Y por otro lado, se requiere también de la prestación



[Handwritten Signature]
MICHEL TEJADA MALASPINA
Gerente de Servicios de
Tecnologías de Información

[Handwritten Signature]
Luis Díaz Vargas
Jefe Dpto. de Operaciones
y Plataforma

[Handwritten Signature]
DANTE BRITO ANTÚNEZ DE MAYOLO
RES-212

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

de servicios profesionales de migración de datos a cargo de especialistas certificados por el fabricante.

Por estas razones, es necesario que los bienes (hardware y software) que conformen la solución propuesta por el Proveedor sean de la marca Hitachi, la misma que corresponde a nuestros equipos de almacenamiento.

7. USO O APLICACIÓN:

El cifrado es un método que permite aumentar la seguridad de los archivos mediante la codificación de su contenido. Esta codificación se realiza a través de un algoritmo y una clave, de manera que los archivos cifrados sólo puedan leerse con el algoritmo inverso y la clave de cifrado adecuada para descodificarlos.

El proceso de cifrado de datos en los equipos de almacenamiento a implementarse en el BCRP consiste en la codificación de los datos justo antes de ser grabados en dichos equipos de almacenamiento, y para ser leídos desde un programa aplicativo estos datos deben ser previamente descodificados.

Con el cifrado de datos en los equipos de almacenamiento se estará dando cumplimiento a las Normas Generales de Seguridad de la Información para los Servicios TI en lo que se refiere al almacenamiento de la información clasificada como confidencial, consiguiendo lo siguiente:

- Prevenir el acceso no autorizado a la información;
- Proteger la información almacenada;
- Prevenir ataques internos y externos;
- Proteger los equipos informáticos.

Díaz Vargas
Operaciones
2012

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 10-2009-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP posee tres equipos de almacenamiento de datos de la marca Hitachi, los cuales soportan la red de datos de alta disponibilidad, tanto para la plataforma corporativa como para la departamental.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

Para el cifrado de datos en los equipos de almacenamiento se requerirá contratar discos internos, tarjetas de control, licencias de software de cifrado y servicios de migración, los cuales son complementarios al equipamiento preexistente en el BCRP.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

Los bienes y servicios descritos en el numeral 6 son imprescindibles para implementar la funcionalidad de cifrado de datos en el equipamiento preexistente en el BCRP.

9. CONCLUSIONES:

La implementación del Cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento requiere la contratación de componentes internos de hardware y software de la misma marca

Dante Brito
DANTE BRITO A. LUIZ DE MAYOLO
#5. 212



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

que los equipos, y de servicios especializados de migración efectuados por personal certificado por el fabricante de los mencionados equipos. Por tales razones, los componentes a adquirir deben corresponder a la marca Hitachi, del fabricante Hitachi Data Systems.

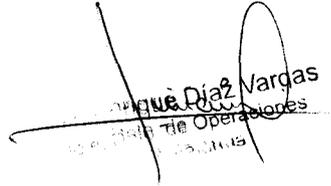
De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca **Hitachi**, del fabricante Hitachi Data Systems, para el proceso de contratación del Cifrado de Datos en los Equipos de Almacenamiento.

Atentamente,


DANTE BRITO ANTUNEZ DE MAYOLO
REG 2122

Departamento de Operaciones y Plataforma

24 de abril de 2012


Enrique Diaz Vargas
Departamento de Operaciones

